

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 742/2025, de fecha 21 de marzo de 2025 y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal en funciones del Ayuntamiento doña Alicia Rebato Sobrino la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 10 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 1002

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>